

COMPANY COMPANY, Concepción (dir.) (2009): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Fondo de Cultura Económica, CXXXI p., 1738 p. (Lengua y Estudios Literarios). 2 vol.

En el año 2007, en el volumen XXIX de esta misma revista, se me encargó reseñar la entonces reciente aparición en el 2006 de la primera parte de una sintaxis histórica de la lengua española dirigida por Concepción Company. Como ya señalé en aquel momento, esta obra venía a subsanar una de las carencias más importantes con que contaba la gramática histórica del español, ya que las obras existentes hasta la fecha sólo permitían un acercamiento, en menor o mayor profundidad, a ciertos temas. Por otra parte, el hecho de que fuera la primera parte de cuatro, por un lado nos daba la esperanza de que por fin íbamos a contar con una completa sintaxis histórica del español, pero, por otro, nos dejaba con un cierto temor sobre su continuidad, no por la capacidad y tesón de su directora, bien conocidos por todos, sino por ese mundo editorial en el que cada día tiene menos cabida un proyecto como el que aquí se presenta. Pues bien, los temores han sido más que infundados, ya que no sólo tenemos la continuación de toda una obra científica de gran calidad y prestigio, sino también todo un éxito editorial de la lingüística histórica del español que asegura, por consiguiente, su continuidad y finalización en un espacio de tiempo razonable.

Esta segunda parte trata, como su título indica, sobre la frase nominal, y se ocupa tanto de las categorías léxicas que la integran como de las construcciones que éstas forman, aspectos que comentaremos pormenorizadamente más adelante. La tercera parte de esta magna obra versará sobre los adverbios, las preposiciones y las conjunciones, además de las relaciones interoracionales; y la cuarta y última sobre el orden de palabras y los fenómenos relacionados con la estructura del discurso.

Respecto a esta segunda parte, ha sido concebida, según su directora (Company 2009: XI), «como una *sintaxis histórica de referencia del sintagma nominal en español*, tanto de su estructura general como de sus constituyentes», en la que por primera vez se abordan algunos de los temas presentados. Esta obra está dividida en cuatro secciones generales que comprenden un total de dieciséis capítulos sobre distintos aspectos gramaticales de la frase nominal, como son: Parte I. *La estructura general de la frase nominal*; Parte II. *El margen izquierdo del núcleo. La modificación*; Parte III. *El margen derecho del núcleo. La expansión*; Parte IV. *Otros cambios en la frase nominal*. Sin embargo, según se destaca en el propio prólogo, se pone principalmente el énfasis en la sintaxis de las construcciones más que en las clases de palabras que forman parte de éstas, en la diacronía de estas estructuras en diferentes textos y épocas.

Además, este libro, según su directora (2009: XIV-XX), presenta como características definitorias el hecho de ser: *a)* una obra descriptiva, *b)* de autoría colectiva y *c)* de corpus. En el primer caso, quiere ser una sintaxis histórica de referencia del sintagma nominal que expone, analiza y describe un tipo determinado de fenómenos gramaticales en donde las argumentaciones teóricas quedan en un segundo término; para ello se realiza la búsqueda de generalizaciones, un análisis minucioso de los datos del corpus, una abundante ejemplificación y la incorporación de las frecuencias relativas de empleo de las formas o construcciones. Ciertamente, estos objetivos de generalización, claridad expositiva y, sobre todo, abundancia de casos, se cumplen con creces, como se puede observar ya a primera vista en el cómputo total de ejemplos aportados, que asciende aproximadamente nada menos que a 6400 (más del doble que en la primera parte) y a unos 350 cuadros y esquemas. Sólo por este aspecto, esta obra se convierte ya en una sintaxis de consulta y referencia obligadas.

En el segundo caso, como sucedió ya con la primera parte, la existencia de estos dieciséis capítulos distintos realizados por diecisiete autores diferentes (nueve de Europa y ocho de América, repartidos geográficamente de forma equilibrada) no implica una falta de unidad del conjunto, sino todo lo contrario. La directora se ha encargado de que los capítulos tengan una estructura muy similar de presentación y estudio del problema a partir del empleo de un corpus obligatorio común, con el que se analiza tanto la forma como la distribución del fenómeno estudiado así como su semántica, siempre desde una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica. Esta unidad se aprecia fácilmente en su lectura, lo que se agradece, y la acerca a otras obras gramaticales más o menos recientes como son las de Bosque / De-

monte (1999), Solà / Lloret / Mascaró / Pérez Saldanya (2002) y, de hecho, por qué no, la nueva gramática de la RAE / AALE (2009).

Y en el tercer caso, el hecho de ser una obra de corpus, es algo totalmente justificado al tratarse de un estudio diacrónico, en donde existe para todos los autores un corpus obligatorio mínimo de dos textos por siglo de temática diversa, cronológicamente amplio (llega hasta el siglo XXI), y en donde se añade como novedad frente a otros trabajos históricos la incorporación a partir del siglo XVI de corpus del español de América en su variante mexicana, por lo que se tienen también en cuenta las variantes diatópicas. La presente obra cuenta, por consiguiente, con un corpus base en orden cronológico (recogido en las p. XLI-L), compuesto por 59 obras del español medieval, 15 del español clásico, 33 de los siglos XVIII y XIX, 24 del siglo XX y, como novedad, 2 del siglo XXI. Además hay que añadir 7 textos que compilan documentos de diferentes épocas y 3 periódicos. En total, el corpus base establecido posee un conjunto de 143 obras, en donde vuelven a predominar, al menos numéricamente, los textos del español medieval, dada la gran cantidad de fenómenos que suceden en dicha época, aunque observamos un desequilibrio en relación al peso del español clásico respecto al español moderno y contemporáneo, lo cual no ocurría en la primera parte; por último, de nuevo, se tienen en cuenta, de forma acertada, las evoluciones del siglo XX, lo cual no es nada habitual en los estudios de tipo histórico, a pesar de que es conocido que los procesos de gramaticalización pueden llegar hasta la actualidad sin haber terminado.

El presente libro sobre la frase nominal, como se ha explicado antes, consta de cuatro partes y dieciséis capítulos. En la primera parte se estudia «La estructura general de la frase nominal» (vol. 1, p. 1-268). Está formada por dos capítulos. El capítulo 1 de Concepción Company Company, titulado «Estructura general de la frase nominal en el español alfonsí. Esbozo de diacronía» (vol. 1, p. 3-56), hace una presentación general de la estructura de la frase nominal (FN) a partir de la distribución de los constituyentes inmediatos que la conforman, en una época muy determinada y antigua del español, como es el siglo XIII. A su vez sirve de introducción de los siguientes quince capítulos y de los cambios que en ellos se van a tratar. A pesar de que el análisis realizado es sincrónico al basarse específicamente en un solo estado de lengua y en un corpus muy concreto (textos alfonsíes), consideramos que no se trata de una contradicción si se quiere señalar con claridad el origen o punto de partida de todos los cambios que van a suceder. De este modo, analiza la estructura de la FN como una construcción endocéntrica con tres tipos de núcleo, que presenta una combinatoria distinta de elementos tanto en su margen izquierdo como derecho, los cuales poseen un orden más o menos usual (se contrasta acertadamente el orden no marcado con el marcado). Finalmente, señala los grandes cambios que experimenta la FN y su posterior evolución, en la que predomina una lenta pero progresiva complejización de su estructura interna en relación al número de constituyentes que la componen, al mismo tiempo que una cierta simplificación. Nos hallamos ante un capítulo muy claro y básico para entender la estructuración de la obra en general.

El capítulo 2 de Sergio Bogard, titulado «La frase nominal con núcleo sustantivo común» (vol. 1, p. 57-268), se ocupa del estudio de la FN con núcleo sustantivo común en la historia del español. Se trata de un extenso, detallado y minucioso estudio de la estructura de este tipo de sintagmas en tres épocas concretas del español: siglo XIII, siglo XVI y siglo XIX. La conclusión a la que se llega es la de la existencia de una sencillez estructural de este tipo de construcción como un rasgo diacrónicamente estable en todas las épocas (ampliación del margen izquierdo con un constituyente modificador y del margen derecho con uno expansor), no exenta de algunos pequeños cambios que comportan una progresiva pero muy lenta complejización de su estructura.

En la segunda parte se analiza «El margen izquierdo del núcleo. La modificación» (vol. 1 y 2, p. 269-1219), la zona del sintagma nominal en donde más cambios se producen, de ahí la gran extensión que tiene. Está compuesta por ocho capítulos. El capítulo 3 de Rosa María Ortiz Ciscomani, titulado «La creación y generalización del artículo definido» (vol. 1, p. 271-386), analiza la creación y consolidación de una nueva categoría gramatical en la lengua como es el artículo definido. Tras un análisis sintáctico, semántico y pragmático, llega a la conclusión de que la noción de referencia no es suficiente para explicar el comportamiento diacrónico del artículo definido, por lo que recurre a la individuación y topicalidad (orden, número, función y clase léxica del nominal) para dar cuenta de su nacimiento. De

este modo, demuestra cómo de forma gradual aparece primero con sustantivos concretos, después de masa y finalmente abstractos; primero con entidades definidas y topicales, luego con indefinidos y posteriormente con genéricos; primero con entidades singulares y después con plurales; primero en las funciones de sujeto y objeto, luego en las restantes. Por todo ello, el artículo definido es considerado una marca de relevancia. Por último, la autora destaca la importancia de la perspectiva del hablante (expresividad, valoración de las entidades) para explicar su nacimiento y extensión, a partir del análisis de los datos del corpus.

El capítulo 4 de Mar Garachana Camarero, titulado «La creación y generalización del artículo indefinido» (vol. 1, p. 387-464), completa la visión del capítulo anterior al estudiar el nacimiento y la evolución del artículo indefinido. La autora considera que se trata de fenómenos conectados, con la diferencia de que el indefinido, procedente de un numeral, ya en el siglo XVI ha culminado su proceso de gramaticalización (de ahí que el corpus elegido sólo llegue hasta este periodo), mientras que el definido, procedente de un demostrativo, no sólo evoluciona como artículo, sino que también llega a convertirse en un afijo de concordancia. Debido a su origen como cuantificador singularizador, el artículo indeterminado aparece primero con sujeto y singulares, y luego con objeto y plurales; primero con sustantivos discontinuos o contables y después con sustantivos continuos o no contables; primero con entidades definidas específicas, luego con indefinidos inespecíficos y finalmente con entidades genéricas. Su periodización indica que a partir del siglo XV ya se da el uso moderno totalmente gramaticalizado de *un*, como elemento que introduce información nueva en el discurso, y es en el siglo XVI cuando se consolida al generalizarse y extenderse a nuevos contextos. Finalmente concluye muy acertadamente relacionando desde el punto de vista tipológico su evolución con la del artículo indeterminado en diferentes lenguas.

El capítulo 5 de Josefina García Fajardo, titulado «Los demostrativos. Funciones y valores referenciales» (vol. 1, p. 465-607), hace un repaso del uso deíctico y fórico de los demostrativos en diferentes textos hasta el siglo XV, con especial incidencia en los cambios en su función y valor. Además, trata el problema de la convivencia de formas simples y compuestas (*este/aqueste, esse/aquesse, aquel*), con el triunfo de las primeras, así como la evolución y realización mayor o menor en las distintas épocas de los tres grados deícticos, ya bastante definidos en el siglo XV, observando frecuentes zonas de intersección entre sus funciones.

El capítulo 6 de Norohella Huerta Flores, titulado «los posesivos» (vol. 1, p. 609-757), se ocupa de la evolución del sistema de posesivos desde el siglo XIII hasta el español actual. Su estudio demuestra un comportamiento y evolución distintos de los posesivos átonos y los posesivos tónicos, por lo que reciben un análisis diferente. En el primer caso, observa una serie de preferencias de este tipo de elementos átonos por sustantivos comunes, singulares y sin expansión, mayoritariamente inanimados, los cuales pasan de ser en un principio concretos a abstractos en las últimas etapas históricas; respecto al poseedor, suele ser una entidad humana; y en relación sobre todo con el valor categorial del posesivo de 3ª persona, constata su incorporación a la clase de los determinantes al entrar en distribución complementaria con el artículo. En cuanto a los posesivos tónicos, comprueba una baja presencia de estas formas en la historia del español y su preferencia básicamente por la estructura *artículo + posesivo tónico* seguida en frecuencia por la de *sustantivo + posesivo tónico*. Finalmente, estudia las construcciones posesivas duplicadas como un rasgo particular del español americano.

El capítulo 7 de Concepción Company Company, titulado «Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines» (vol. 1, p. 759-880), completa el capítulo anterior al estudiar desde un punto de vista sintáctico y semántico uno de los problemas que más tinta ha hecho correr en sintaxis histórica del español, como es el de la estructura formada por *artículo + posesivo + sustantivo*, ya que es una construcción propia del español medieval, que han conservado otras lenguas románicas. La autora, experta en esta materia, analiza tanto la estructura con artículo como la construcción afín formada por *artículo indefinido + posesivo + sustantivo*. Tras un exhaustivo y completo estudio, llega a la conclusión de que esta estructura se pierde en el momento en que el posesivo se incluye dentro de la categoría de los determinantes, lo cual comporta una reestructuración de los constituyentes que aparecen en el margen izquierdo del núcleo. Por otro lado, demuestra el carácter marcado de la construcción con artículo, de-

bido a sus restricciones léxicas y formales y a que expresa una relación muy especial entre el poseedor y lo poseído. Y por lo que respecta a los sintagmas con artículo indefinido, que también acabaron por desaparecer, indica su escasísimo empleo en la historia del español, ya que son más restrictivos que los anteriores al seleccionar elementos poseídos humanos, aparecer en fragmentos narrativos y conservar el rasgo etimológico de cuantificación del numeral.

El capítulo 8 de Bruno Camus Bergareche, titulado «Cuantificadores I. Los cuantificadores propios» (vol. 2, p. 881-960), estudia, desde la Edad Media hasta la actualidad, de una forma muy clara y muy bien estructurada, la evolución de los cuantificadores propios en español, es decir, los numerales (incluido el distributivo *sendos*), los indefinidos universales (con el dual *ambos*), los indefinidos no universales afirmativos y la cuantificación de grado. Este autor señala primeramente la relativa estabilidad diacrónica en español de las formas que funcionan como cuantificadores, heredadas en su mayoría del latín; en segundo lugar, destaca de nuevo, aspecto ya comentado en otros capítulos, el cambio sintáctico que se opera en el margen izquierdo de la FN, en este caso por lo que respecta también a la posición de los cuantificadores (son un elemento más a tener en cuenta en esta reestructuración); y, por último, comenta la desaparición de ciertas construcciones en las que se expresaba una cuantificación, como son los casos de las estructuras partitivas y el adelantamiento del cuantificador adverbial o de grado, entre otras.

El capítulo 9 de Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta y Cristina Sánchez López, titulado «Cuantificadores II. Los cuantificadores interrogativos y exclamativos» (vol. 2, p. 961-1072), completa el anterior al tratar la evolución de los cuantificadores interrogativos y exclamativos (*cuán(to)*, *cuál*, *qué*, *qué tan(to)*, *qué tal(es)*, *cómo (de)*, etc.), considerados por los autores como un tipo especial de cuantificadores. Es un trabajo muy extenso y riguroso en el que señalan como una de las características de la evolución del español la creación de nuevos cuantificadores complejos a partir de la forma *qué* seguida de los adjetivos intensivos *tanto* y *tal*, los cuales se suman a los ya heredados del latín *cuánto*, *cuál* y *qué*. A esto añaden el empleo de *cómo* como cuantificador de grado que se asocia a un adjetivo o adverbio en oraciones exclamativas. Una consecuencia de la existencia de un conjunto tan amplio de posibilidades expresivas será la simplificación de este paradigma de forma diferente según las zonas geográficas, observación muy interesante. Además, constatan con los datos obtenidos que la modalidad interrogativa está marcada en relación a la exclamativa (no siempre a un cuantificador exclamativo le corresponde uno interrogativo, pero sí a la inversa). Y, finalmente, concluyen que en español han actuado tres tendencias evolutivas en relación a estos elementos que lo distinguen de otras lenguas románicas: la primera, situar el cuantificador adyacente al elemento cuantificado; la segunda, habilitar marcas específicas de la relación cuantificador-cuantificado (caso de la inserción de la preposición *de*); y, la tercera, crear modificadores adyacentes (*qué tan*, *qué tal* y *qué tanto*).

El capítulo 10 de Concepción Company Company y Julia Pozas Hoyo, titulado «Los indefinidos compuestos y los pronombres genérico-impersonales *omne* y *uno*» (vol. 2, p. 1073-1219), completa el estudio sobre todos los aspectos que afectan a la reestructuración que sufre el margen izquierdo de la FN. Ambas autoras abordan el problema de la expresión, en la diacronía del español, de la despersonalización, la impersonalidad, la indeterminación, mediante el empleo de indefinidos compuestos y de los pronombres *omne* y *uno*. Se trata del resultado de un proceso de gramaticalización de tres tipos de elementos latinos que acaban adquiriendo, como demuestran las autoras, un valor indefinido inespecífico. Estas tres formas sufrieron cambios en mayor o menor medida (más en los indefinidos compuestos al provenir de la unión de un relativo indefinido y un verbo) que afectaron no sólo a su forma, sino sobre todo a su distribución sintagmática y contextual. Por último, relacionan la desaparición de la forma *omne* con el surgimiento de *uno* como pronombre impersonal, ya que sucede justamente en una época determinada, como es el siglo XVI, una vez adquirió sentido genérico el artículo indefinido, como se explicó en un capítulo anterior. Como se ha podido comprobar, estos ocho capítulos realizan un estudio muy completo y exhaustivo de los principales hechos diacrónicos que afectan al margen izquierdo de la frase nominal.

En la tercera parte se analiza «El margen derecho del núcleo. La expansión» (vol. 2, p. 1221-1590). La componen cuatro capítulos. El capítulo 11 de Angelita Martínez Milagros, titulado «La frase adjetiva. El orden del sustantivo y el adjetivo» (vol. 2, p. 1223-1320), analiza uno de los cambios más carac-

terísticos de las lenguas romances, y entre ellas el español, en relación al latín, como es la anteposición o posposición del adjetivo a su núcleo nominal. La autora, a partir del estudio de un corpus de los siglos XIII, XVI, XVII y XIX, llega a la conclusión de que el orden del sustantivo y el adjetivo corresponde a las necesidades comunicativas que se producen en el discurso, de tal modo que el emisor puede optar por identificar, en el sentido de construir (anteposición del adjetivo), o caracterizar, con el valor de añadir características (posposición del adjetivo), entidades preexistentes. Como constata con los datos analizados, se trata de una opción discursiva. Sin embargo, lo más importante es que el estudio diacrónico revela un cambio en el orden del adjetivo y el sustantivo a partir del siglo XVII, fecha en la que se observa una tendencia hacia la posposición en oposición al dominio de la anteposición característica de los siglos anteriores. La explicación encontrada es muy interesante, ya que circunscribe este cambio no a un problema de orden sintáctico sino de gusto por el tipo de caracterización. Si bien en épocas anteriores se preferían adjetivos básicos como caracterizadores, los cuales favorecían la anteposición al tener carácter valorativo, a partir del siglo XVII se observa una preferencia por los adjetivos derivados de sustantivos y verbos, propiciadores de la posposición. Este cambio se explica fácilmente si se acepta que la anteposición se puede asimilar a un proceso de subjetivización, de aislamiento sintáctico, al ser una construcción en donde el emisor manifiesta claramente su punto de vista. Es una propuesta muy interesante que arroja nueva luz a un tema básico de la sintaxis histórica del español.

El capítulo 12 de José G. Moreno de Alba, titulado «Sintagmas completivos del nombre: complementos adnominales y oraciones subordinadas completivas del nombre» (vol. 2, p. 1321-1409), estudia la evolución de los sintagmas completivos del nombre (SCN), que al perderse el caso latino en romance, presentan otro tipo de estrategias sintácticas. Así, el autor constata cómo no hay una correspondencia exacta entre los casos latinos y las preposiciones elegidas en español; que los núcleos más frecuentes modificados por un sintagma completivo del nombre son los sustantivos, seguidos de los participios y los adjetivos; que la expresión de la “propiedad” se puede señalar tanto con un SCN como con un adjetivo o pronombre posesivo, e incluso de forma simultánea con el doble posesivo, frecuente en los siglos XII-XIV; que la construcción de los enunciados que expresan propiedades inalienables abstractas es más frecuente en textos literarios y con posterioridad al siglo XIV, al igual que sucede con los SCN argumentales; que la preposición *de* aparece en español medieval en los SCN argumentales de tema (*miedo*, *amor*, etc.), mientras que en la actualidad parece preferirse la preposición *a*; que los SCN que indican el argumento agente al acompañar un participio van introducidos hasta el siglo XV por *de*, produciéndose posteriormente la alternancia *de / por* durante los siglos XVI-XVIII, seleccionándose después sólo *por*; que las oraciones completivas del nombre con verbo conjugado carecen de nexos y no introducen *de* hasta fines del XVI o principios del XVII; o que los SCN simples predominan sobre los complejos durante toda la historia del español, sin advertirse cambios importantes. Como se puede ver, se trata de un análisis muy minucioso de este tipo de construcción.

El capítulo 13 de Javier Elvira, titulado «Las oraciones de relativo I. El nexos *que*» (vol. 2, p. 1411-1475), trata de las oraciones de relativo introducidas por el nexos *que*. El autor analiza, en una serie de textos que van de los siglos XI al XV y tomando como eje fundamental de su estudio el *que* relativo, por una parte, los casos en que este nexos posee antecedente, clasificando los tipos de antecedente y oraciones subordinadas en donde aparece, y, por otra parte, aquéllos en los que carece de tal antecedente. A partir del contraste con su origen latino, el autor constata la clara y definida evolución del relativo *que* del español medieval así como la simplificación del sistema de nexos relativos (*qui* desaparece tempranamente a favor de *que*, general y no marcado). La pérdida de la flexión de género y número en el relativo se compensa con la presencia del artículo. También caracteriza como un rasgo arcaico la eventual separación del antecedente y la oración relativa, estructura no preferida por el español, que elige la construcción seguida. Y además observa una clara diferenciación ya en español medieval entre las relativas especificativas y las explicativas, basada en la relación existente entre la naturaleza referencial del antecedente, por un lado, y el tipo de determinación de la subordinada relativa, por otro.

El capítulo 14 de José Luis Girón Alconchel, titulado «Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto *el que*, *la que*, *lo que*» (vol. 2, p. 1477-1590), completa el estudio anterior, ya que

en un corpus que va desde mediados del siglo xvii a principios del siglo xxi, analiza la evolución de los relativos compuestos, creaciones totalmente romances a partir delnexo relativo seguido del artículo definido *el que, la que, lo que* en español clásico, moderno y actual. Según su autor, se trata de una serie de elementos que buscan recuperar la capacidad de concordancia del relativo con su antecedente, perdida en su evolución, con el fin de ganar cohesión textual gracias al incremento de la determinación y la referencia y evitar la ambigüedad. Todo ello conlleva, por consiguiente, un proceso de gramaticalización de ambos elementos, en donde el artículo va más allá, ya que se produce la cohesión de una única forma compuesta simple que introduce oraciones de relativo de unas determinadas características. Así, el relativo compuesto se encuentra en oraciones de relativo de antecedente oracional y nominal, oblicuas y no oblicuas, en las que el artículo puede mostrar su plena gramaticalización como afijo flexivo, aunque puede variar su presencia en función del tipo y la época. Por último, resulta muy interesante e importante la observación del autor sobre el uso del relativo compuesto, que se va extendiendo progresivamente desde mediados del siglo xviii, con una expansión importante a mediados del siglo xx, lo cual implicará un cambio conceptual en la oposición *el que / que*, ya que el relativo compuesto pasará a ser el término no marcado y menos restringido. Ciertamente, el estudio de estos cuatro aspectos relacionados con el margen derecho de la frase nominal ayuda a entender mucho mejor los procesos que han afectado a este tipo de constituyente.

Finalmente, en la cuarta y última parte se analizan «Otros cambios en la frase nominal» (vol. 2, p. 1591-1738). Está formada por dos capítulos. El capítulo 15 de Bob de Jonge y Dorien Nieuwenhuijsen, titulado «Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento» (vol. 2, p. 1593-1671), estudia la transformación de las formas de tratamiento en español desde el siglo xii al siglo xvii. En primer lugar, los autores se ocupan del cambio y pérdida de las formas pronominales tónicas de primera y segunda personas del plural *nos / vos* y su sustitución por las formas compuestas gramaticalizadas *nosotros / vosotros*, ya a fines del siglo xv. A continuación, analizan la pérdida de las formas sintéticas *conusco y conusco* a favor de las analíticas *con nosotros / vos(otros)*; el cambio de *vos* a *os*; y las formas de tratamiento de cortesía con referencia singular *vos* y *vues(tr)a merced*, cuya convivencia se inicia en el siglo xiv y se resuelve en el siglo xvii a favor de la segunda, la cual evoluciona a *usted*. Por último, se ocupan de la ausencia del pronombre *vosotros* y la conservación de *vos* en el español de América, en donde triunfa como forma de tratamiento informal más común. Como muy acertadamente señalan, se trata de un largo proceso de cambios que afecta a todo un paradigma pronominal, como es el del tratamiento, en el que han actuado factores de diversa índole (fonosintácticos en el caso de *vos > os*; semánticos y funcionales en *nosotros / vosotros*; pragmáticos en *conusco y conusco*; semánticos y pragmáticos en la sustitución de *vos* por *vuestra merced > usted*; paradigmáticos y sociolingüísticos en la pérdida de *vosotros* en el español de América), aunque ello no implica ni mucho menos que no exista una relación estrecha entre algunos de ellos (varios coinciden en el siglo xv). Realmente, sin un estudio de estas características tan claro y exhaustivo como el que aquí se presenta, y con unas explicaciones tan detalladas y convincentes, no es posible llegar a entender la configuración de las formas de tratamiento en el español actual y su variación.

Finalmente, el capítulo 16 de Rena Torres Cacoullos, titulado «Las nominalizaciones de infinitivo» (vol. 2, p. 1673-1738), aborda de forma clara y rigurosa un tema muy importante sobre la relación que se produce entre el nombre y el verbo, como es el de las nominalizaciones de infinitivo. A partir de un corpus variado de todo el español, desde el siglo xii hasta el siglo xx, llega a la conclusión de que a lo largo de la historia se produce lo que denomina un proceso gradual de verbalización, el cual se observa sobre todo en los argumentos de la nominalización, tanto en su presencia como en su forma tendente a carecer de preposición (a excepción del sujeto). Además constata un mayor desarrollo de este cambio a partir del siglo xvii, cuando aumenta en este tipo de estructuras la copresencia de sujetos y objetos, la modificación adverbial en detrimento de la adjetiva, etc. Por último halla una mayor productividad y frecuencia de esta clase de construcciones en los estilos formales y en la lengua escrita que en los textos orales, a excepción de la construcción *al + infinitivo*, que posee características propias.

A pesar de todos estos trabajos tan completos, se echa en falta en un libro sobre la frase nominal desde un punto de vista histórico, de acuerdo con su directora (Company 2009: XIV), un estudio sobre el nombre propio como núcleo de la FN. Sin embargo, este hecho no desmerece en absoluto la calidad de la obra.

Por otra parte, en cuanto a las materias tratadas en esta obra, un recuento del «índice de materias» (p. XCI-CXII) nos da aproximadamente la cifra de 1392 aspectos diferentes estudiados (frente a 830 de la primera parte) que tienen relación con la frase nominal del español desde el punto de vista histórico. Como se puede concluir fácilmente, se trata de un número muy considerable de aspectos que viene a confirmar, como índice de calidad, la realización de un estudio muy serio y al mismo tiempo muy completo del tema en cuestión. Además hay que destacar la gran cantidad de referencias bibliográficas que nos ofrece. Si consultamos el «Índice de autores y obras citados» (p. LXI-LXXXIX), se encuentra un total de 776 referencias distintas que llegan hasta el año 2007, todas ellas relacionadas con los estudios de la frase nominal en sintaxis histórica, lo cual lo convierte en un libro de consulta obligatoria.

Por último, creemos que se cumplen con creces las expectativas de una obra de estas características, ya que es una parte más de todo un conjunto que no sólo se está gestando, sino que ya ha dado muestras de una gran madurez y solidez científicas. La sintaxis histórica del español necesitaba una herramienta de consulta de tales características, por lo que por fin podemos afirmar que estamos en proceso de conseguirla definitivamente. Ahora esperamos con gran expectación e interés la culminación de otra obra de características similares, heredera en parte de la que nos ocupa aquí, como es la *Gramàtica del català antic*, dirigida por Manuel Pérez Saldanya, Josep Martines y Vicent Martines. Sólo a partir de la realización de estudios de esta clase de diferentes lenguas románicas con distintos corpus textuales podremos llegar a comprender mucho mejor su evolución sintáctica y las relaciones que existieron entre ellas.

Referencias bibliográficas

- Bosque / Demonte 1999 BOSQUE, Ignacio / DEMONTE, Violeta (ed.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. 3 vol.
- Company 2006 COMPANY COMPANY, Concepción (dir.) (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México; Fondo de Cultura Económica (Lengua y Estudios Literarios). 2 vol.
- RAE / AALE 2009 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. 2 vol.
- Solà / Lloret / Mascaró / Pérez Saldanya 2002 SOLÀ, Joan / LLORET, Maria Rosa / MASCARÓ, Joan / PÉREZ SALDANYA, Manuel (dir.) (2002): *Gramàtica del català contemporani*. Barcelona: Empúries. 3 vol.